INFORME DE COMISARIO REVISOR

Ambato, Abril 28 del 2008

Señor
PRESIDENTE DE AGROBIO S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Por el presente pongo a consideración de los Señores Accionistas de AGROBIO AGROPECUARIOS Y BIOLOGICOS S.A. , mi informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2008, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la empresa.

Se han revisado los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y Directorio, así como los libros y comprobantes de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de conformidad con las disposiciones legales correspondientes.

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y han dado cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Junta General y Directorio.

La empresa mantiene un adecuado Sistema de Control Interno que garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera y administrativa.

Los valores registrados en los libros de contabilidad corresponden exactamente a los presentados en los Estados Financieros, los mismos que se encuentran en debida forma y de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, reflejando razonablemente su situación financiera.

ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El análisis se resumen a una situación estática de la empresa en comparación con el 2007, con movimientos únicamente por baja de cuentas incobrables y depreciaciones, lo que lleva a concluir la empresa ya no cumple definitivamente su objeto social , dejó de ser un negocio en marcha y la administración debe tomar una decisión respecto de la existencia de la compañía.

Concluyo agradeciendo a la administración y a la Junta General de Accionistas por la confianza dispensada para la emisión del presente informe.

Atentamente,

ING. MERCY LOAIZA
COMISARIO REVISOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS AMBATO
REGISTRO DE SOCIEDADES

- 6 MAY 2009

Germania Aguilar Ojeda
REGISTRADOR DE SOCIEDADES
SUPERVISOR